

Guayaquil, 2011-04-26

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
OMEGA CONSTRUC S. A.
Ciudad.

Estimados Accionistas:

Cúmpleme informarle, de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por Superintendencia de Compañías el 8 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de COMISARIO del periodo económico del 2010 de OMEGA CONSTRUC S. A.

Habiendo terminado el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, y luego de revisar los Balances, auxiliares y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he comprobado que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, a las Normas Internacional e Contabilidad NEC y Norma de Información Financiera Internacional NIIF y cumplen con los requisitos exigidos por las Leyes Ecuatoriana.

Además debo indicar que esta empresa no ha tenido ingresos en este corto periodo de noviembre A diciembre del 2010 y sus movimientos de egresos e ingresos han sido mínimos, por lo tanto su resultado es cero.

Como Comisaría, considero que es mi obligación informar a los accionistas que este resultado de cero no tiene influencia en nada, debido que la organización recién va ha iniciar sus actividades económica en el nuevo periodo, es decir, que los resultado se los deberá ver a partir del año 2011 en adelante.

Al terminar este informe, deseo dejar constancia de mis sinceros agradecimientos por la oportunidad que me han brindado en este año para desempeñar esta función y espero que la misma sea de su entera satisfacción para todos ustedes y que en un futuro poder seguir sirviéndoles.

Sin más que decirles, me suscribo de ustedes como su atenta y segura servidora.

Atentamente,


ANGELA JAIME GUZMAN
COMISARIA
REG. # 5177

